



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 08 ABR 2022

Nº 00062

Expediente Nº 14.525/2018

VISTO la Resolución CS Nº 009/20, recaída en Expte. Nº 14.525/2018, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Máquinas Térmicas e Hidráulicas" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 136-D-2021 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 009/20.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 199/210 de autos.

Que por Resolución FI Nº 215-D-2021 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo.

Que mediante Resolución FI Nº 303-D-2021 se establece el calendario para la Convocatoria.

Que el único aspirante inscripto se presentó a las instancias de Entrevista y Clase

Nº 00062

Expediente Nº 14.525/2018

Oral y Pública.

Que el Jurado actuante se expide por unanimidad, aconsejando la designación del Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente el postulante.

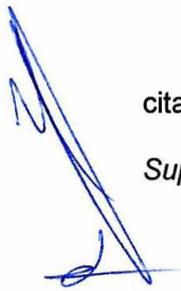
Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

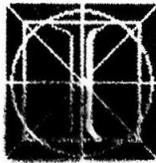
Que mediante el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 009/20 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará a uno de los dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva contemplado en la Resolución CS Nº 186/19, ocupado interinamente por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "*... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00062

Expediente Nº 14.525/2018

en Despacho Nº 32/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 009/20.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO (D.N.I. Nº 27.972.355) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Máquinas Térmicas e Hidráulicas" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará uno (1) de los dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporados a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería por Resolución CS Nº 259/18, aprobatoria del Presupuesto 2018 para la Universidad Nacional de Salta, ocupado interinamente por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.525/2018

Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

LBF/fmf

RESOLUCIÓN FI Nº 00062

-CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa